11/12/2024

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

La Justicia decide no sancionar a un abogado que hizo un uso inadecuado de la inteligencia artificial generativa en una querella

Un reciente Auto dictado por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Navarra se pronuncia por primera vez sobre los peligros y **responsabilidades de los abogados cuando hacen un uso incorrecto de la inteligencia artificial generativa** para redactar demandas.

Esta primera decisión judicial llega después de que el Tribunal haya examinado si se había dado abuso de derecho o mala fe por parte de un abogado al **incluir en una querella una cita legal proveniente del Código Penal de Colombia**. El TSJ, tras reconocer el propio letrado "un error material grosero e involuntario" debido a **un uso inadecuado de ChatGPT3**, decidió abrir pieza separada para determinar si ha existido abuso de derecho o mala fe procesal por parte de dicho letrado y, asimismo, resolver si procedía imponer o no algún tipo de sanción intraprocesal.

Finalmente, se ha dictado Auto (disponible en el botón 'descargar resolución') archivando la causa y decidiendo no imponer ninguna sanción al letrado, d

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |